



## **LOS FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE INGRESO A LA CARRERA DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**Ortiz Alba, Rüttler María y Miatello Roberto**

Este artículo presenta los fundamentos que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo tiene en cuenta al momento de decidir acerca del sistema de ingreso de los aspirantes a la carrera de Medicina.

Se pretende, a través de esta exposición, dar a conocer al lector las bases racionales que sustentan la elección de este sistema y los resultados que se han producido a lo largo de los últimos años en que este sistema de ingreso ha sido aplicado.

La educación médica en Argentina, de igual manera que en otros países, evidencia problemas y conflictos referidos a temas recurrentes tales como:

1. Calidad de la enseñanza y aprendizaje.
2. Perfil de formación y organización curricular.
3. Ingreso y egreso de alumnos.
4. Duración de la carrera.

Se acepta que la profesión y la práctica médicas sean frecuentemente calificadas como de "alto riesgo" por la propia naturaleza de su objetivo profesional: el cuidado y la promoción de la salud del ser humano. Parece evidente que una alta calidad de los profesionales se manifestará en una práctica médica excelente. Esta calidad se busca a través de un proceso de formación riguroso.

### **Calidad, perfil de formación y organización curricular**

La Facultad de Ciencias Médicas desde su creación ha estado preocupada por la calidad y tiene un prestigio que le ha permitido ser reconocida como una de las mejores en la Argentina y con distintos matices, las autoridades de la misma, han ido consolidando cambios a lo largo del tiempo, que han sido reconocidos de manera formal a partir de las evaluaciones y acreditaciones de CONEAU, basadas en estándares de calidad

Después de un proceso de autoevaluación en 1994-1995, realizó un cambio curricular muy importante en su Carrera de Medicina, que se inició en el ciclo lectivo 1997. En el diagnóstico realizado durante la autoevaluación antes del cambio curricular, las debilidades más importantes, detectadas en fueron:

- Relación ingresantes/ egresados: 2,2/1. Este índice equivale a una deserción mayor al 50%.
- Duración promedio de la carrera: 10,3 años.
- Desgranamiento de 75 %.

Para corregir estos problemas, se fijaron objetivos de cambio con la participación de todos integrantes de la facultad (estudiantes, docentes, autoridades), a saber: disminuir la carrera a 6 años, retener a los ingresantes y aumentar la tasa de egresados respecto del ingreso.

---

Los principios que guiaron el nuevo diseño curricular fueron: Enfoque científico-antropológico-social, Integración, Significación, Flexibilización, Protagonismo en el aprendizaje y Evaluación continua. El curriculum incluye: Cursos Biomédicos intensivos, integrados por varias disciplinas y trabajado con la metodología de Aprendizaje Basado Sobre Problemas (ABSP); Cursos Longitudinales de formación humanística; Rotaciones Clínicas intensivas y un año de Práctica Final Obligatoria en internación, atención ambulatoria y emergencias. La mayor parte del tiempo de clases se trabaja en grupos pequeños de alumnos. En el ciclo básico, durante los 3 primeros años de la carrera, 30% de la actividad está basada en ABSP y consiste en la resolución de casos clínicos en sesiones tutoriales y 30% en trabajos prácticos experimentales; ambas se realizan con una relación docente / alumno de 1:10. En el ciclo clínico, además de la adquisición de conocimientos, se requiere el logro de competencias médicas y actitudes explicitadas en el perfil profesional, mediante una práctica activa con pacientes durante las cuales la relación docente / alumno no puede ser mayor de 1:2.

La evaluación continua es una de las fortalezas de este diseño curricular, ya que incluye no sólo la evaluación de conocimientos a través de pruebas escritas sino también la evaluación del desempeño en sesiones tutoriales, en trabajos prácticos y en actividades asistenciales, permitiendo la adecuada retroalimentación durante el proceso de enseñanza aprendizaje. Este sistema requiere de una relación más personalizada entre el docente y el estudiante, dado que el 30% de la nota final de los cursos corresponde a actitudes, habilidades y destrezas.

Este Plan de estudios fue aprobado por el Consejo Superior por medio de la Ordenanza N° 40/07-CS luego del análisis de Secretaría Académica de Rectorado y del dictamen de la Comisión de Docencia y Concursos de Consejo Superior.

Este diseño curricular fue el que permitió a la Facultad de Ciencias Médicas la Acreditación por un período de 6 años por CONEAU mediante Resolución N° 393/01 y por MEXA (Mecanismo Experimental de Acreditación MERCOSUR, Bolivia y Chile) por Resolución N° 057/06.

Para poder realizar este plan de estudios, se necesitó:

- Contar con una dotación adecuada de docentes en relación al número de alumnos (relación docente/ alumno óptima).
- Garantizar la formación tutorial y de trabajos prácticos, utilizando la evaluación continua.
- Cumplir con las exigencias de la formación práctica con pacientes en los centros asistenciales.

Para lograr estos objetivos, la facultad, que ya había aplicado durante muchos años un sistema de selección al ingreso, perfeccionó el mecanismo a través de varias estrategias.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas ya desde año 1993 había aprobado por unanimidad el mantenimiento de las condiciones básicas de ingreso, a saber la realización de la Confrontación Vocacional y el cumplimiento de los requisitos del Curso de Nivelación de la carrera por parte del postulante a ingresar con las características establecidas por esta Unidad Académica. En Consejo Superior se ratificaron estas condiciones mediante Ordenanza N° 41/ 93 CS, Anexo I.

En relación al Cupo académico, el Consejo Directivo, luego de un completo estudio y de la participación de todos los sectores involucrados en el sistema de enseñanza de aprendizaje y en la atención de la salud, a saber Docentes, Graduados, instituciones que agrupan a los profesionales Médicos y Alumnos, definió un número de ingresantes para el año 1996 de ciento veinte (120) y que para evitar inequidad conviene que ingresen todos los alumnos que habiendo aprobado las pruebas, obtengan el mismo puntaje que el postulante 120° en el orden de méritos ( Resolución N° 4/95-CD).

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo consideró los elementos de juicio que fundamentaron el dictado de dicha norma y estableció, por Ordenanza N° 30/95, en su artículo 1°, la aceptación de la implementación del sistema de ingreso por cupo para esta carrera, estableciéndose en ese año el número de 120 vacantes, número que se ha mantenido hasta la fecha.

En 1996, la FCM creó además, por Resolución N° 07/96-CD, la Unidad de Admisión, como una estructura de gestión y ejecución de todas las actividades relacionadas con el ingreso a las Carreras que constituyen la oferta educativa de la Unidad Académica. De este modo, se delegó a la Unidad de Admisión la presentación de los requisitos y los cronogramas de inscripciones, cursos de nivelación, confrontación vocacional, exámenes de admisión, matriculación y ambientación universitaria.

En el Dictamen de Acreditación de CONEAU, Resolución N° 393/01, página 11, punto 3.4 Alumnos y graduados, dice textualmente:

*“ Los mecanismos y características de los sistemas de evaluación que se aplican desde 1996 son selectivos y se ha establecido una capacidad educativa para 120 alumnos, que se seleccionan conforme al orden de mérito. El sistema de ingreso es adecuado a los propósitos y recursos de la carrera y garantiza la no discriminación. ....Con la implementación de esta selección se han disminuido significativamente los niveles de desgranamiento y cronicidad, el rendimiento de los alumnos ha mejorado y la deserción prácticamente ha desaparecido. La capacidad de la Institución está en relación con los recursos y el número de estudiantes” .....*

En el año 2002, los miembros de AFACIMERA (Asociación de Facultades de Medicina de la República Argentina) realizaron una consulta y discutieron acerca de los patrones y estándares de acreditación establecidos por la Resolución M C. y E. N° 535/99. Estos y otros estándares fueron posteriormente consensuados y aplicados por CONEAU.

Respecto a la Admisión a las Facultades de Medicina, el texto dice:

*“3.1. Admisión:*

*ESTÁNDAR 26. La cantidad de estudiantes admitidos debe estar en relación con los recursos físicos, humanos y económicos realmente asignados a la carrera.*

*ESTÁNDAR 27. La relación entre el número de alumnos y la cantidad y el tipo de pacientes necesarios para la educación debe ser suficiente para permitir que cada estudiante de los años clínicos pueda acceder a un conocimiento adecuado de la patología prevalente.*

*ESTÁNDAR 28. Las autoridades pertinentes deben desarrollar criterios y procedimientos para la admisión de los estudiantes y en los casos en que los estatutos lo prevean deberían desarrollar sistemas de selección de estudiantes. Los interesados deberán ser informados fehacientemente de los requisitos y desarrollo del sistema de admisión.....*

---

Durante el año 2005, la Facultad de Ciencias Médicas se sometió voluntariamente al MEXA (Mecanismo Experimental de Acreditación MERCOSUR, Bolivia y Chile), siendo acreditada por 6 años por la Resolución N° 057/06 de CONEAU. En dicha Resolución, a fojas N° 17 dice:

*“La Facultad de Ciencias Médicas cuenta para el ingreso a la carrera de Medicina con sistemas selectivos desde 1952. La selección de estudiantes y el cupo forman parte de los requisitos de admisión desde los inicios de la institución, excepto durante los años 1973 y 1984. Los requisitos de admisión son los que aseguran que el ingresante tenga los conocimientos necesarios para cursar con provecho la carrera. Estos criterios están claramente explicitados y difundidos.*

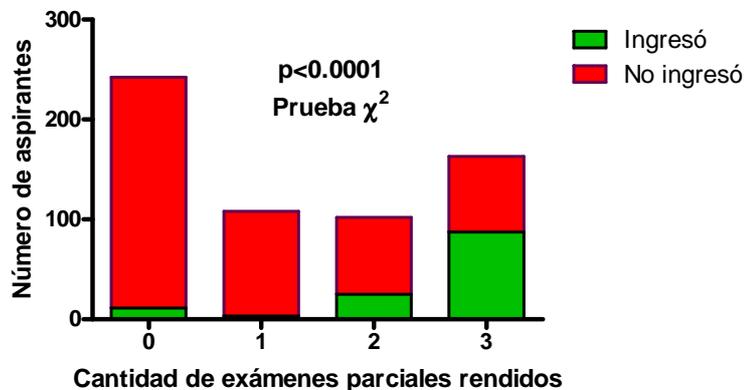
*Existe información específica para que los estudiantes conozcan los objetivos y propósitos de la carrera, que se consignan además, en la página web de la Facultad. La institución ha destinado una extensa fundamentación y un importante monto de recursos para asegurar la equidad de oportunidades en el acceso a la carrera. Los procedimientos de selección evitan tanto la discriminación como la discrecionalidad.”*

**Luego de estas instancias de Acreditación, el sistema de ingreso es considerado por la Facultad de Ciencias Médicas como una fortaleza, pues mediante el mismo, la institución puede asegurar un nivel de formación de excelencia, además de garantizar la equidad mediante los Cursos de Nivelación y de Confrontación vocacional.**

Si bien los programas de contenidos de las tres áreas temáticas evaluadas en los Exámenes de Admisión: Química, Física y Biología General y Humana, comprenden contenidos propios del curriculum del Nivel Medio o la Educación Polimodal, los estudiantes encuentran serias dificultades al momento de enfrentarse con las pruebas. Para salvar esta dificultad, se ha ofrecido desde 2002 un Curso de Nivelación Semipresencial, con una carga horaria sensiblemente mayor a las experiencias previas de preparación pre-universitaria y una extensión de cinco meses para su desarrollo, que ha permitido el ingreso de jóvenes preparados únicamente con este sistema, llevando a un plano de equidad las posibilidades de ingresar de los aspirantes, independizándolas de su capacidad económica en la preparación previa y focalizando especialmente un su esfuerzo personal y en el desarrollo de competencias para el ingreso y permanencia.

A partir de los registros de calificaciones obtenidas por los aspirantes en sus exámenes de admisión y la confrontación de estos datos con el grado de utilización con que los aspirantes encararon su preparación, medida a través de la cantidad de exámenes parciales del curso de nivelación rendidos, puede inferirse que existe una tendencia elevadamente significativa, como lo indica la figura 1, a lograr integrar el cupo de ingreso como condición asociada al grado de aprovechamiento del curso.

**Figura 1:**  
**Eficiencia del Curso de Nivelación Semipresencial**



Como se desprende claramente de la observación de los datos analizados, una proporción ínfima de los aspirantes que optaron por no aprovechar la oferta de nivelación de la Unidad Académica logró ingresar, en tanto que, a medida que esta oferta tuvo un mayor grado de aprovechamiento, aumentó en forma exponencial el número de ingresantes.

De estos datos puede inferirse además que la utilización completa del curso por los aspirantes interviene en el sistema de ingreso generando condiciones de equidad, destacando que aquellos aspirantes que utilizaron el curso en forma completa fueron los que mejor rendimiento alcanzaron en los exámenes de admisión y, en consecuencia, lograron ingresar.

Siempre se destaca la necesaria consistencia entre la oferta educativa ofrecida, en relación a las competencias requeridas para el ingreso a la Universidad, y el alcance de los indicadores de logro que permiten evaluarlas.

En un estudio del valor predictivo del Curso de Nivelación semipresencial, y analizando la correlación existente entre los resultados obtenidos por los aspirantes cuando rindieron sus exámenes parciales y los resultados obtenidos en el examen de ingreso, se observa la siguiente distribución:

Figura 2: Predictividad de los resultados del Curso Semipresencial (todos los aspirantes)

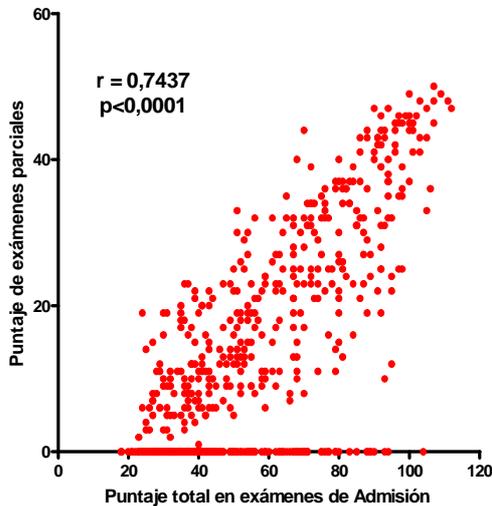
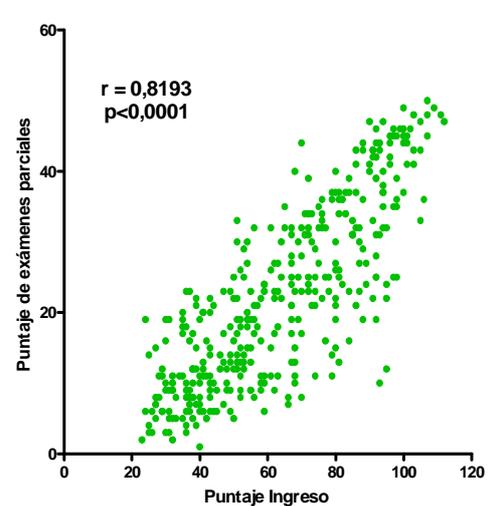


Figura 3: Predictividad de los resultados del Curso Semipresencial (aspirantes que rindieron parciales)



Las figuras 2 y 3 muestran los diagramas de dispersión, junto a los valores de correlación y su significación estadística, considerando en el caso de la figura 2 a la totalidad de los aspirantes y en la figura 3 a aquéllos que rindieron parciales del curso. El alto grado de correlación observado ( $r=0,8193$ ;  $p<0,0001$ ) indica claramente que el aprovechamiento total de las actividades propuestas en el curso conduce a mejores resultados, ya evidentes durante el desarrollo del mismo, y se asocia fuertemente a un mejor rendimiento en los exámenes de admisión.

Por otra parte, las Autoridades la Universidad Nacional de Cuyo a través de su Consejo Superior aprobaron las **CONDICIONES BÁSICAS DE INGRESO A LAS CARRERAS DE GRADO Y PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, mediante Ord. N° 31/06-CS, en cuyo Anexo II se establecieron las etapas y requisitos generales del Ingreso, con las Etapas de Confrontación Vocacional y Nivelación. En el Artículo 10° de mencionado Anexo dice: *“Las Unidades Académicas dictarán anualmente las disposiciones necesarias para la organización de la inscripción y la exigencia de requisitos específicos para sus carreras no previstos en esta Ordenanza.*

*Para las carreras que se estime conveniente, se establece la opción de fijar el número de ingresantes, el que será determinado por el Consejo Directivo de la respectiva Facultad.”*

En esta Ordenanza se tuvieron en cuenta una serie de situaciones, que habían sido analizadas por las autoridades de nuestra Universidad, la Sra. Rectora, la Sra. Secretaria Académica y la Comisión de Docencia y Concursos, respecto a las diferentes Unidades Académicas, en particular respecto a temas de deserción y rendimiento académico de los estudiantes.

La preocupación de las autoridades de la U.N.Cuyo durante la gestión 2002-2008, sobre estos temas, se refleja en los cambios que fueron introducidos para el ingreso a todas las Unidades Académicas, como también en la creación de un Programa especial, denominado Detección, Apoyo y Seguimiento de Alumnos en Riesgo Académico (DAYSARA).

En distintos párrafos publicados en Noticias Universitarias, el periódico de la U.N.Cuyo y en diarios locales, las autoridades de la U.N.Cuyo analizaron las situaciones relacionadas con el ingreso a la universidad, rendimiento académico, deserción y desgranamiento de los estudiantes. En ellos, se destaca a la Facultad de Ciencias Médicas por haber sido pionera en el establecimiento de los cursos de nivelación y confrontación vocacional, por la excelente relación graduados/ ingresantes, menor desgranamiento y carencia de estudiantes en riesgo académico. (se adjunta un extracto de los artículos publicados en “Documento adjunto (1)

### Situación en la FCM respecto al rendimiento académico de los estudiantes y a la duración de la carrera

Entre 2004 y 2005 se llevó a cabo por primera vez un relevamiento en todas las carreras de la U.N.Cuyo para detectar a los alumnos con bajo rendimiento o en riesgo académico con el objetivo de conocer las causas de este rendimiento negativo y mejorar el desempeño de los estudiantes durante el primer año en la carrera universitaria elegida. Así nació el Proyecto de Detección, Apoyo y Seguimiento de alumnos en Riesgo Académico (DAYSARA) que lleva adelante la profesora María Inés Farés junto a un equipo de docentes de distintas áreas de la Universidad, planificado para el 2006–2008 y financiado a través de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

De acuerdo al Proyecto DAYSARA, en publicación de mayo 2007, el número de alumnos en Riesgo académico en la U.N.Cuyo, sin incluir a la FCM, es el siguiente:

Cohorte 2005(reinscriptos 2006): 4254		
Rendimiento Académico Negativo (RAN):	N =603	14,17%
Rendimiento Académico Mínimo (RAM):	N =752	17,67%
Total de alumnos en riesgo académico:	N= 1355	31,85%

En la U.N.Cuyo el rendimiento académico negativo (RAN), es decir que durante el ciclo lectivo no aprobó ninguna materia o sólo una, es del 26% en promedio. Si además al RAN se suma el RAM, (rendimiento académico mínimo), es decir la no promoción a segundo año, en el año 2006 en la U.N.Cuyo da como resultado el 31, 85% del total de reinscriptos en el 2006.

En la tabla siguiente se comparan los datos entre las distintas Unidades Académicas y la FCM.

Unidades Académica	Riesgo Académico	Riesgo Académico
--------------------	------------------	------------------

(año 2006)*	Negativo (RAN) %	Mínimo (RAM) %
Artes y Diseño	13,7	29,2
Ciencias Agrarias	11,26	0
Ciencias Aplicadas a la Industria	14,00	16,00
Ciencias Económicas Mza	8,40	17,70
Ciencias Políticas y Sociales	20,40	15,60
Derecho	37,00	26,00
Educación Elem. y Especial	14,30	15,80
Filosofía y Letras	14,40	13,60
Ingeniería	12,30	3,20
Odontología	0	40,20
<b>U.N.Cuyo(promedio)</b>	<b>14,17</b>	<b>17,67</b>
<b>Medicina( año 2006)</b>	<b>0,81</b>	<b>12,22</b>
<b>Medicina( año 2007)</b>	<b>0%</b>	<b>7,03</b>

\*Datos de DAySARA

Otro tema que preocupa a las autoridades universitarias es la “pirámide de egresados”, es decir el bajo número de estudiantes que terminan su carrera. Al respecto, en la Universidad Nacional de Cuyo, el promedio de egresados es de 38 cada 100 ingresantes, es decir que la **tasa ingresantes/egresados es de 2,63**.

En Medicina, según datos calculados desde 1994 hasta 2007, el promedio de egresados es de 157 y el ingresantes en el mismo período es de 128, resultando una **tasa ingresantes/egresados de 0,81**.

### **Retención y Desgranamiento de los últimos 3 años en la FCM.**

Cohorte	Inscriptos 1º Año		Promovidos 2º Año		Promovidos 3º Año		Promovidos 4º Año		Total Retención	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
2007	128	100%	118	92%					118	92%
2006	123	100%	106	86%	94	76%			94	76%
2005	124	100%	110	89%	109	88%	87	70%	87	70%

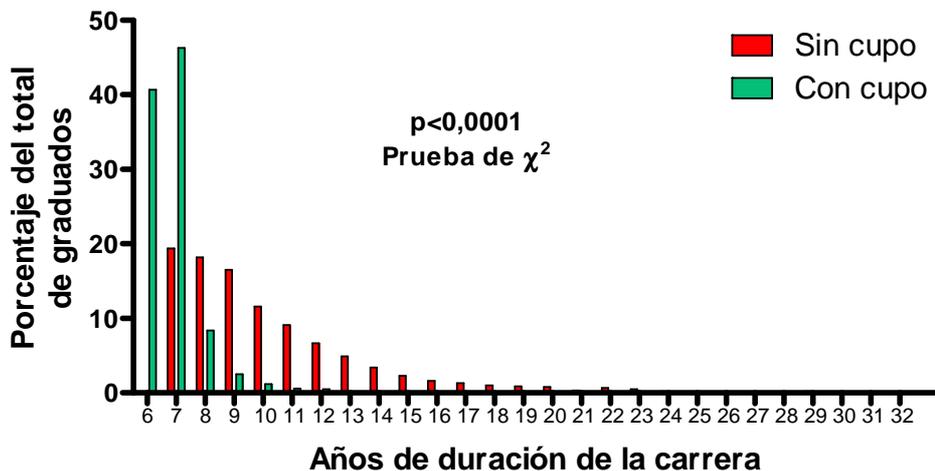
Cohorte	Inscriptos 1º Año		No Promovidos 2º Año		No Promovidos 3º Año		No Promovidos 4º Año		Total Desgranamiento	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
2007	128	100%	10	8%					10	8%
2006	123	100%	15	12%	11	9%			26	21%
2005	124	100%	14	11%	10	8%	13	10%	37	30%

La **duración de la carrera** es otro indicador educativo de importancia, medido por un índice, que en la U.N.Cuyo es de 1,6 en promedio, es decir que los alumnos tardan 60% más en recibirse que la duración teórica de la carrera. En algunas carreras llega hasta 2, o sea que tardan el doble de tiempo de duración de la carrera para recibirse. En Medicina, la tasa es de 1,13.

La duración de la carrera de Medicina, cuya duración teórica es de 6 años, con el sistema de ingreso selectivo disminuyó significativamente. El establecimiento del cupo hizo que casi el 41 % de los estudiantes termina la carrera en 6 años y el 46% en 7 años. En los años de ingreso sin cupo, sólo el 19% de los ingresantes egresa a los 7 años, es decir demoran entre 3,27 a 3,65 años más en recibirse.

Carrera de Medicina	Duración de la carrera (años)
	Media      SD
Sin cupo	10,27 ± 3,58
Con cupo	6,81 ± 0,94
	P < 0,0001

### Eficacia del sistema de formación médica en la FCM-UNCuyo



El gráfico muestra las diferencias en la duración de la carrera comparando egresados desde 1994 hasta la fecha, que ingresaron en el sistema anterior, sin cupo, respecto del tiempo invertido por los egresados que cursaron con la nueva estructura curricular, ingresando con el sistema selectivo con cupo. La cantidad anual de egresados no presenta una variación significativa, pero disminuye notablemente el tiempo transcurrido en la formación de grado, lo que redundará en beneficio de los estudiantes, que necesitan completar su formación médica en los sistemas de formación de postgrado (residencias, concurrencias, etc.) y en beneficio de la sociedad en su conjunto, que no dilapida el aporte de los ciudadanos contribuyentes en mantener dentro del sistema universitario alumnos que no alcanzan el objetivo de graduarse en tiempos razonablemente adecuados.

#### Posibilidad de formación de grado y postgrado de los estudiantes y egresados médicos

El fenómeno de la masificación en las carreras de Medicina va asociado a inadecuada relación docente/alumno; imposibilidad de garantizar igual educación a todos los estudiantes; ausencia de estrategias de tutorías y supervisión capacitante; serias limitaciones para acceder regularmente a prácticas suficientes; inadecuación de los recursos de espacio y equipamiento; disminución de la calidad y condiciones del trabajo docente; disminución de las actividades de investigación para docentes y estudiantes.

En Mendoza, si realizamos el análisis de requisitos técnicos y profesionales o bien hablamos de la adquisición de las competencias de nuestros estudiantes, la disponibilidad

---

de Centros asistenciales sigue siendo prácticamente la misma desde hace varios años, tanto en lo que respecta a Hospitales y Centros de Salud. La carga horaria destinada a las actividades prácticas durante el grado y en la Práctica final obligatoria (PFO) son fundamentales para que los estudiantes adquieran las competencias clínicas indispensables y éstas deben desarrollarse de manera de no afectar los derechos humanos de los pacientes, es decir en una relación paciente/docente/ alumno adecuada.

En un análisis prospectivo del desarrollo del mercado de trabajo y el impacto comunitario y regional de nuestros egresados, nos encontramos que en el año 2008, la oferta para formación de posgrado para los médicos residentes en Mendoza es de 123 Residencias y 46 Concurrencias.

## CONCLUSIONES

Las debilidades más importantes que preocupan a las autoridades del Ministerio de Educación de la Nación y de numerosas Universidades desde hace varios años, son: el aumento de la matrícula, la baja tasa de graduación, altos índices de desgranamiento y bajo de retención, alargamiento de la duración de la carrera, insuficiencia de recursos económicos y humanos para afrontar la exigencia de enseñar con buena calidad a todos los estudiantes, entre otras.

En la educación médica estas situaciones vienen siendo analizadas desde hace mucho tiempo en todos los países del mundo, tratando de dar respuesta a temas recurrentes como la cuestión del ingreso y egreso de alumnos, la calidad de la enseñanza y aprendizaje, el perfil de la formación durante el grado y la posterior de postgrado.

El marco actual de la Educación Médica, en pleno proceso de convergencia, apuesta por una *formación en competencias profesionales*. En concreto, competencias técnicas (*el saber*), competencias metodológicas (*el saber hacer*), competencias participativas (*el saber estar*) y competencias personales (*el saber ser*). Siendo esta última el fundamento básico de la formación, ya que contempla *actitudes y valores* que rigen la conducta personal y, por ende, la acción educativa. Esto es posible lograrlo en el marco de la calidad educativa, la evaluación continua del proceso de enseñanza –aprendizaje y una relación alumno/ docente óptima.

En AFACIMERA, con la representación de todas las Facultades de Medicina del país (excepto dos) se vienen discutiendo estos temas, porque son pocas las facultades que logran ser acreditadas por CONEAU. De las dos que fueran acreditadas por el máximo período, la de Tucumán y la de Cuyo, ambas poseen sistema de ingreso selectivo con cupo.

La Facultad de Ciencias Médicas logró, a través de su cambio curricular y de su sistema de ingreso selectivo, una calidad educativa que surge de los índices mencionados precedentemente. Nuestros egresados logran los primeros lugares en los exámenes de Residencia en el país, demostrando que la calidad de su formación es reconocida y demuestra la “eficiencia” lograda por la Facultad en relación a las competencias y calificación de los médicos que estudiaron en ella.

---

Todos los indicadores de “eficacia” educativa de la FCM se han logrado con el esfuerzo de estudiantes, docentes y autoridades. Es una obligación de la Universidad garantizar la relación costo-efecto, al tomar decisiones que aseguren el empleo óptimo de los recursos, considerando las implicaciones éticas y financieras en beneficio de la sociedad.

Las máximas acreditaciones obtenidas en las Evaluaciones de CONEAU y MEXA-MERCOSUR, nos permiten decir que la calidad de la educación médica que imparte nuestra facultad es de excelencia y que cualquier cambio que se desee introducir en este sistema deberá ser analizado y fundamentado en profundidad con la participación de todos los claustros que la componen, para no exponer a nuestros estudiantes y egresados, al riesgo de perder la acreditación y el prestigio ganado después de tantos años. El mantenimiento de estas acreditaciones requiere de un sistema de ingreso con la suficiente estabilidad como para permitir la programación de las actividades de enseñanza-aprendizaje, tanto en el ciclo básico como en el clínico.

**Como resultado de este análisis, nuestra Facultad elige el denominado Sistema Selectivo con vacantes académicas: ingresan todos los que tienen condiciones y en la cantidad que la Facultad puede formar adecuadamente.**

*Este documento fue realizado con la información proporcionada por Sección Alumnos, Departamento de Informática, Unidad de Admisión, Asesoría pedagógica, Publicaciones en Diarios locales y Periódico Noticias Universitarias.  
Mendoza, junio de 2008*